

<p style="text-align: center;">S</p>  <p>USTA UNIDAD DE TÉCNICAS ANALÍTICAS</p> <p>Ictan</p> <p>CSIC</p> <p>INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN</p>	<p><b>CONDICIONES DE LAS MUESTRAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO</b></p>	<p>Fecha:21/02/25</p> <p>Revisión: 0</p> <p>Fdo.: <b>Gonzalo Guerrero</b></p>
<p><b>TÍTULO: CONDICIONES DE LAS MUESTRAS PARA ANÁLISIS ELEMENTAL</b></p>		

## CONDICIONES GENERALES DE LAS MUESTRAS

**1. Contactar previamente con el servicio USTA, vía correo electrónico y/o por teléfono.**

**2. Rellenar el Formulario de solicitud por vía LIMS. Importante:**

- Datos de solicitante
- Cuenta de cargo
- Finalidad del estudio
- Identificación de la/s muestra/s clara e inequívoca.
- Marcar qué elementos se desean medir en las muestras, etc.

**3. Condiciones de las muestras**

- Las muestras se envían al laboratorio en envases adecuados, bien identificadas y en cantidad suficiente para la analítica solicitada.
- Muestras sólidas, en bolsas cerradas herméticamente o al vacío. Se recomienda previo secado o liofilización, y picado o molienda para mayor homogeneidad.
- Muestras líquidas o semi sólidas, en envases bien cerrados, con su tapa, tipo falcon, etc.
- En ocasiones se requiere enviar las muestras congeladas, con aislamiento o acolchado preparado por el cliente.
- Las muestras no deben entrañar riesgos microbiológico o químico para el personal del laboratorio ni para los equipos e instalaciones del mismo.